

ACTA**35ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

En Santiago, a 18 de abril de 2011, en calle Monjitas 392, 2º piso, siendo las 09:30 horas, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., bajo la presidencia del titular, señor Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, actuando como secretario el Presidente Ejecutivo, Sr. John Graell Moore y con la asistencia de los accionistas por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta y que en total representan 116.924.645 acciones.

1º CITACIÓN.

Comenzó su exposición el Sr. Presidente señalando que la presente Asamblea fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 8 de Marzo de 2011.

A continuación, el Presidente informó que, en conformidad a los Estatutos, disposiciones legales vigentes y por acuerdo de Directorio, se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 31 de marzo, 7 y 14 de abril de 2011. Además, se envió una citación por correo a cada accionista junto a la Memoria Anual 2010, que incluye el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la sociedad, señores PricewaterhouseCoopers.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0191

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 18 de abril de 2011, a las 9:30 horas en Santiago, calle Monjitas 392, 2º piso, Edificio del Comercio.

Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, entre otras:

- Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.
- Designar los auditores externos y clasificadores privados de riesgo para el período 2011.
- La renovación del Directorio y fijar su remuneración.
- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.

- Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
- Someter a aprobación el pago del Dividendo Definitivo de US\$ 0,33 (treinta y tres centavos de dólar) por acción, de los cuales US\$ 0,13 (trece centavos de dólar) se pagaron en carácter de dividendo provisorio, a ser pagado el viernes 29 de abril de 2011, en las oficinas de la Sociedad, Santiago, Huérfanos 812, 6º piso, mediante cheque o depósito en cuenta corriente de acuerdo a solicitud de los señores accionistas. En el caso que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el 21 de abril de 2011.
- Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al Estatuto Social.

Los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2010, se publican en el diario La Segunda, el 31 de marzo de 2011.

La memoria, los estados financieros y el informe de los auditores externos se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad www.molymet.cl. Además, en nuestra sede principal, ubicada en Huérfanos 812, piso 6º, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, es decir el 12 de abril de 2011.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día de la reunión entre las 8:30 y 9:30 horas.

PRESIDENTE EJECUTIVO

2º AVISO A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES.

El Presidente informó que con fecha 31 de marzo de 2011, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración.

3º PODERES.

El Presidente solicitó a la Junta la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia que contempla el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, entre acciones presentes y representadas asistieron a esta Junta 116.924.645 acciones, es decir, el 91,99 % de las 127.111.084 acciones emitidas. Indicando que por lo tanto, se reunió el quórum reglamentario, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 63.555.543 acciones, con lo cual el Presidente declaró legalmente constituida la Junta.

5º ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2010.

El Presidente señaló que esta acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6º OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

Sin perjuicio de lo anterior y previo a revisar cada punto de la Tabla el Presidente somete a la decisión de la Junta el sistema de votación a utilizar en la presente Junta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por unanimidad de los accionistas presentes se acuerda omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación para cada una de ellas, salvo en el caso de la renovación del Directorio la que se realizará a través del Sistema de Papeleta.

Acto seguido, el Presidente propuso que el primer tema a ser tratado sea la Memoria y Balance del año 2010.

A. MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, INFORME AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente informó a la Asamblea que estos documentos fueron enviados, sin excepción, a todos los accionistas; además, de encontrarse disponibles en el sitio Web de la Sociedad. El balance y los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2010, fueron publicados en el diario "La Segunda" el día 31 de marzo de 2011.

Informa, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2010, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Basado en todo lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondiente al año 2010, incluyendo el Informe de los auditores externos de la sociedad, señores PricewaterhouseCoopers. La Junta aprobó la proposición unánimemente por aclamación.

El Presidente señaló que la utilidad alcanzó a US \$ 91,7 millones, lo que representa un aumento de 35 % respecto del año anterior. Ello es consecuencia de una recuperación en el mercado mundial del molibdeno, que hizo posible un incremento de la producción en un 23% y generó un aumento del precio promedio del mineral de alrededor de 40% respecto al año anterior. Todo ello se tradujo en un mejoramiento significativo de los ingresos de la empresa.

El año 2010 estuvo marcado, además, por importantes logros en el desarrollo de la empresa.

En enero de 2010 inició sus operaciones en Mejillones el Complejo Industrial Molynor S.A. con una capacidad de tostación de 30 millones de libras. Su construcción implicó una inversión aproximada de US\$ 150 millones. Esta planta permitirá atender con mayor cercanía los crecimientos en la producción de concentrados de molibdeno que se proyectan en la gran minería del cobre del norte de Chile y Perú.

Con fecha 18 de mayo de 2010 se firmó un contrato de Joint Venture con la sociedad China Molybdenum Co. Ltd., con lo cual Molymet adquiere el 50% de participación en la empresa Luoyang High - Tech Molybdenum & Tungsten Material Co. Ltd., dedicada a la elaboración de productos de molibdeno metálico. La inversión comprometida alcanzó aproximadamente US\$ 38 millones y corresponde a la primera incursión industrial del grupo en China.

En Molymex S.A. de C.V. se aprovechó la caída de la demanda en 2009 para modernizar en profundidad las instalaciones, poniéndose en

marcha un nuevo horno de tostación de última generación, en reemplazo del existente. Esto, además de las mejoras de los estándares operacionales, hizo posible alcanzar en 2010 una producción de 28 millones de libras en esta planta.

CM Chemiemetall, nuestra filial alemana, como resultado de la inversión en hornos adicionales efectuada en 2008 y 2009, logró una producción sobre 1.000 toneladas de molibdeno metálico en 2010, con una utilización del 100% de su capacidad.

En 2010, Molymet culminó para todas sus plantas productivas, vía su filial belga Sadaci, el proceso REACH (Registration, Evaluation, Authorization and Restriction of Chemical Substances), lo cual habilita a la empresa para vender sus productos en Europa sin restricciones.

A comienzos del 2010, el Directorio aprobó la construcción de un nuevo horno de última generación, destinado a reemplazar el existente en la planta de Sadaci en Gante, Bélgica. Esta inversión de US\$ 18 millones se encuentra en proceso de desarrollo y debe culminar en 2011.

Hacia fines del 2010 el Directorio aprobó un programa multianual de inversiones por un total de US\$ 149 millones, que considera el desarrollo de un proyecto de reciclaje avanzado, que permite la recuperación de molibdeno a partir de catalizadores gastados, y la ampliación en 30 millones de libras de la capacidad de Molynor con la construcción de una segunda planta de tostación en Mejillones.

Se ha seguido con la atención continua y preferente para que todos los procesos en nuestras plantas se desarrollen estrictamente ajustados a los estándares ambientales y de calidad exigidos y a los que nos hemos comprometido con las autoridades y las comunidades, en cada uno de los países, donde operamos. La calidad ambiental es un sello del que Molymet se siente particularmente orgulloso. Durante 2010 MolymetNos certificó el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional OSHAS 18001: 2007, recertificó el Sistema de Calidad ISO 9000:2008 por tres años y renovó la certificación del Sistema de Gestión de Calidad según el estándar AS9100B. Las demás filiales mantuvieron las certificaciones de calidad, medio ambiente y salud ocupacional.

Un logro importante para la industria ha sido el inicio, en febrero de 2010, de las transacciones de óxido de molibdeno en la Bolsa de Metales de Londres (LME). Esto mejora significativamente la transparencia y flexibilidad del mercado. Las marcas registradas por Molymet, que definen la calidad de los productos transados, son elemento central de este desarrollo.

La compañía exhibe una muy sólida posición financiera. Ella se refleja en su rating local de A+/A+, internacional de BBB y mexicano de AA/AA+. La compañía colocó en el mercado mexicano, con fecha 6 de

agosto de 2010, certificados bursátiles por un monto aproximado de US\$ 100 millones, con fecha de vencimiento al 31 de julio de 2015.

Es de destacar, también, el exitoso proceso de aumento de capital llevado a cabo en el segundo semestre de 2010, que permitió la colocación del 10% de acciones de Molymet a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, con una recaudación del orden de US\$ 267 millones y un precio de \$ 10.350 por acción. El proceso generó una fuerte demanda, con órdenes de compra por más de US\$ 2.400 millones, equivalente a casi nueve veces la oferta. El aumento no sólo permitirá a la compañía obtener financiamiento necesario para llevar adelante el extenso plan de inversiones, sino también dar mayor presencia a sus acciones en la Bolsa de Comercio.

La respuesta de la empresa y sus instalaciones al sismo del 27 de febrero de 2010 fue muy satisfactoria. Se mantuvo la continuidad operacional, no se registraron daños en los bienes físicos, instalaciones o equipos y, lo más importante, no hubo que lamentar desgracias personales en nuestros trabajadores.

Las relaciones laborales continúan desarrollándose bajo los principios orientadores de la confianza, la buena fe y el respeto mutuo. Lo anterior ha permitido la generación de relaciones colaborativas, armoniosas y de largo plazo. Expresión de ello ha sido el exitoso primer proceso de negociación colectiva llevado a cabo en Molynor.

Finalmente, brindó una cordial bienvenida a todos los nuevos accionistas que han creído en Molymet.

Asimismo, el Presidente en nombre del Directorio y del suyo propio, agradeció a los trabajadores de Molymet y filiales, por su dedicación y a los accionistas por la confianza que les han depositado.

El Presidente sometió a consideración de los señores accionistas la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2010, así como el informe de los auditores externos correspondientes.

Todo lo anterior fue aprobado por la Junta unánimemente por aclamación.

B. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO

El Presidente informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2011.

El Presidente recordó, que los actuales auditores externos de Molymet y filiales es PricewaterhouseCoopers quienes iniciaron el trabajo de auditoría el año 2003. El Presidente comunicó a la Junta que el Comité

de Directores en carta fechada el 24 de febrero de 2011, enviada al Directorio de la Sociedad, propuso que se mantengan los auditores externos, PricewaterhouseCoopers, tanto para Molymet como para sus filiales, considerando que han logrado un buen conocimiento de ellas, y ser sugeridos por el Directorio a consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que finalmente es decisión de la Junta su designación.

El Presidente agregó que, sin embargo, el Comité ha estimado conveniente que la Junta faculte al Directorio y la Administración de la Sociedad, para negociar con PricewaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young y KPMG el servicio de auditoría para el año 2011 y para, en definitiva, designar los Auditores de la Sociedad para el mismo año 2011, en los mejores términos posibles, lo cual será oportunamente informado por la administración de la Sociedad.

Atendido lo anterior, el Presidente sometió a la aprobación de la Junta, el facultar al Directorio y Administración de Molymet para negociar con PricewaterhouseCoopers, y además con las firmas Deloitte, Ernst & Young y KPMG, las mejores condiciones para constituirse como los Auditores definitivos para el año 2011.

La Junta, unánimemente por aclamación, facultó al Directorio y Administración de la Sociedad para negociar con PricewaterhouseCoopers y las firmas propuestas por el Presidente (Deloitte, Ernst & Young y KPMG), para lo cual el Directorio deberá considerar principalmente la calidad del servicio que la respectiva firma puede prestar a la Sociedad y en consecuencia, para proceder con la designación de los Auditores Externos para el año 2011, debiendo informar oportunamente a las autoridades cuando se formalice la designación.

Respecto a los clasificadores privados de riesgo, el Presidente señaló que el Comité de Directores en carta de fecha 24 de febrero de 2011, enviada al Directorio, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y ser sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molymet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2011.

La Junta, unánimemente por aclamación, facultó al Directorio y Administración de la Sociedad para negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los

clasificadores privados de riesgo para el año 2011, debiendo informar oportunamente a las autoridades cuando se formalice la designación.

C. REPARTO DE DIVIDENDOS.

REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución N° 891 de 1986 del Servicio de Impuestos Internos.

Correspondía, por lo tanto, someter a aprobación de esta Junta de Accionistas separar la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos.

El Presidente informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, un mínimo de 30% de este monto, que asciende a US\$ 27.518.682,50

El Presidente sometió a aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo N° 78 de US\$ 0,13 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, el que fue pagado en carácter de provisorio el 14 de enero de 2011. También, sometió a aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo N° 79 de US\$ 0,20 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, propuesto por el Directorio a ser pagado el viernes 29 de abril de 2011, en las oficinas de la sociedad, Santiago, Huérfanos 812, 6° piso, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente, se aprobó unánimemente por aclamación la propuesta anterior.

Hizo presente el Presidente que con el dividendo definitivo recientemente aprobado, se repartía a los señores accionistas US\$ 41.946.657,72, distribuyendo, en esta forma, un 45,73% de las utilidades líquidas del ejercicio 2010. Es así que el dividendo N° 78, pagado el 14 de enero de 2011, corresponde en un 100% a dividendo definitivo mínimo obligatorio.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas, luego de lo cual la Junta tomó conocimiento.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió

como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, en virtud de la establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

PROPOSICIÓN SOBRE DIVIDENDOS

El Presidente informó que el Directorio propone a la Junta destinar, de la utilidad total de US\$ 91.728.941,65, la suma de US\$ 41.946.657,72 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que corresponde a un 45,73% de dicha utilidad y el saldo, ascendente a US\$ 49.782.283,93 destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

El Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, los dividendos N° 78 y N° 79 hasta concurrencia al 30% de la utilidad líquida de 2010 y el saldo a excedente de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar el dividendo N° 78 de US\$ 0,13 por acción a utilidades con derecho a crédito de 17% 1ª categoría y el dividendo N° 79 de US\$ 0,20 por acción a utilidades con crédito de 17% y 15% de 1ª categoría.

El Presidente sometió a la aprobación de la Junta, tanto la imputación financiera como tributaria de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado unánimemente por aclamación por la Junta de accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	406.662.173,20
- Otras Reservas	(11.605.528,29)
- Ganancias acumuladas	446.886.201,10
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.10	841.942.846,01

El Presidente destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente los dividendos Nos 78 y 79, este último recién aprobado, estos sólo incidirán en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2011, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2011. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31.12.10 sin deducir estos dividendos.

Se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	798.691,18
- Fondo de utilidades tributarias:	
- Con derecho a crédito de 15% 1ª Categoría	894.457,06
- Con derecho a crédito de 16% 1ª Categoría	1.232.597,16
- Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría	684.884,93
- Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría	259.090.292,73
- Sin crédito de 1ª Categoría	21.645.413,82
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.10	292.754.439,24

Indicó además, el Presidente que el patrimonio tributario no tiene rebajado los dividendos N° 78 y N° 79, en atención a que este pago se efectúa en el año 2011. Por este motivo, se presenta el patrimonio al 31.12.10 sin deducir estos dividendos.

El Presidente informó a los señores accionistas que la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, de fecha 13 de febrero de 1987, obliga a dejar constancia en Acta de Junta de Accionistas las proposiciones y acuerdos sobre distribución de utilidades como, asimismo, se debe exponer en Junta de Accionistas la política de dividendos de la sociedad y procedimientos especiales a adoptar en su pago.

El Presidente ofrece a la Asamblea leer la citada Circular. Se acordó, unánimemente por aclamación, no dar lectura a la misma, en atención a que es de conocimiento de los asistentes.

Respecto al primer punto, los señores accionistas indicaron estar en conocimiento de la cuantía de las utilidades del ejercicio que se examina y su destino.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687, a la que recientemente se ha referido, el Presidente manifestó que se debe señalar, en forma

expresa, los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten una vez distribuidas las utilidades.

Basado en lo anterior, el Presidente informó los saldos finales de las cuentas de patrimonio financiero, que consideran los dividendos N°s 78 y N° 79; no obstante, reitera que este dividendo será pagado el 2011. Adicionalmente, se presenta el patrimonio tributario que tiene rebajado los dividendos N°s 78 y 79 teniendo en consideración que éstos serán imputados en el año 2011:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	406.662.173,20
- Otras Reservas	(11.605.528,29)
- Ganancias acumuladas	441.631.560,96
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.10	836.688.205,87

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	798.691,18
- Fondo de utilidades tributarias:	
- Con derecho a crédito de 16% 1ª Categoría	1.232.597,16
- Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría	684.884,93
- Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría	218.038.092,07
- Sin crédito de 1ª Categoría	21.645.413,82
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.10	250.807.781,52

La Junta tomó conocimiento y aprobó las imputaciones propuestas unánimemente por aclamación.

El Directorio además propuso a la Junta se le otorgue el máximo de facultades respecto al punto N° I letras c) y d) de la citada circular, especialmente, someter a aprobación de la Junta facultar al Directorio para repartir dividendos contra el fondo de utilidades acumuladas hasta el monto que estime pertinente, a la vez que facultarlo para que impute estos eventuales repartos a las rentas tributarias acumuladas que estime adecuadas.

Respecto al N° II de la señalada Circular, el Presidente informó que el Directorio propuso a la Junta continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años, repartiendo, en principio, el 40% de la utilidad líquida, manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo, por supuesto, de la

situación económica de la sociedad, considerando la caja y los proyectos que se deban financiar.

Es por ello que, respecto a la letra a) del punto N° II, la sociedad debe pagar al menos el 30% de la utilidad de cada ejercicio, proponiendo a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, en caso que el Directorio así lo acuerde, así como para efectuar la imputación tributaria de los mismos.

Todo lo anterior fue aprobado unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Adicionalmente, el Presidente informó a la Asamblea que la sociedad no tiene restricciones para el pago de dividendos.

El Presidente también informó a la Asamblea que el Directorio no ha fijado una política de distribución de dividendos provisorios, por tanto, no procedía proponer el método para determinar sus montos, como tampoco el número de dividendos provisorios que se espera distribuir ni la periodicidad ni fechas estimadas para su pago.

El Directorio tampoco tenía una proposición de fechas o períodos de pago de dividendos adicionales ni tampoco respecto a dividendos eventuales, ya que, reitera, se solicita a la Junta facultar ampliamente al Directorio para tales efectos.

La propuesta anterior fue aprobada unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Respecto al último punto de la Circular, el Presidente informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31.12.09, lo componen 156 accionistas, teniendo sólo 23 de ellos residencia fuera de Santiago.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su carné de identidad, quien, a su vez, debe firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma del carné e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad esta dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Presidente ofreció la palabra, luego de lo cual lo indicado anteriormente fue aprobado unánimemente por aclamación de los accionistas.

D. CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN QUE RECIBIRAN LOS DIRECTORES POR SUS FUNCIONES.

El Presidente informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 20 de abril de 2010, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 200.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 300.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 250.000. Lo anterior representa un total de 1,55% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 1.550.000.

Por su parte la remuneración aprobada por la misma Junta, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, es a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director; y, asciende a 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada y con un máximo de dos reuniones por mes, remuneración a todo evento que es pagada de Junta a Junta.

Asimismo, el Presidente informó que la Junta anterior de Accionistas, aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, cancelándose el saldo una vez

que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente dio cuenta que durante 2010, no se pagó viático a ningún miembro del Directorio.

El Presidente ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2011, haciendo presente que el Directorio, a partir de la presente Junta está constituido por nueve miembros, según fuera acordado por la 20ª Junta Extraordinaria de Accionistas, de fecha 13 de agosto de 2010.

La Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la participación del Directorio sea de 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 200.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 300.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 250.000. Lo anterior representa un total de 1,95% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 1.950.000.

Asimismo, la Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la remuneración, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fije en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Además la Junta aprobó, también unánimemente por aclamación, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, cancelándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente agradeció en nombre del Directorio.

E. LA JUNTA DEBE TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE DIRECTORES.

El Presidente informó a los señores accionistas que la 34ª Junta de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2010, procedió a elegir, en calidad de Directores de la sociedad, a los señores George Anastassiou Mustakis, José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Álamos Letelier, Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, Gonzalo Ibáñez Langlois, Jorge Gabriel Larraín Bunster y Alberto Pirola Gianoli.

Con fecha 20 de abril de 2010, el Directorio procedió a elegir en el cargo de Presidente a don Carlos Hurtado Ruiz-Tagle y en el de Vicepresidente a don George Anastassiou Mustakis.

El Presidente informó a la Junta que en el período que se informa no hubo renunciaciones ni reemplazos de Directores.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente.

F. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2010 con Proveedora Industrial Minera Andina S.A., con quienes tiene en común algunos accionistas mayoritarios y/o algunos miembros del Directorio. Además, ha efectuado transacciones con las filiales Molymex S.A. de C.V., Sadaci N.V., CM Chemiemetall GMB, Molymet Corporation, Molymet Services Ltd., Strategic Metals Ltda., Carbomet Industrial S.A., Carbomet Energía S.A. - que vende energía eléctrica a Compañía Eléctrica Los Morros S.A. y a Industrias Alimenticias Carozzi S.A.-, Inmobiliaria San Bernardo S.A. y Complejo Industrial Molynor S.A.

Informó además que estas transacciones se presentan en Nota N° 9 a los estados financieros consolidados de la sociedad.

A mayor abundamiento, el Presidente informó que el Comité de Directores de Molymet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2010, las cuales se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas y a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

El Presidente ofrece la palabra.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior y aprobó unánimemente las transacciones por aclamación.

G. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.

El Presidente informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propone mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas, incluyendo la publicación de los estados financieros de la sociedad.

El Presidente sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la proposición del Directorio.

H. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente comunicó a la Junta que en conformidad a los Estatutos, el Directorio en ejercicio fue designado por el período de un año. Procede, en consecuencia, elegir ahora el Directorio que dirigirá la sociedad durante el presente año y que está compuesto por 9 directores según fuere acordado en la 20ª Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de agosto de 2010.

El Presidente informó y dejó constancia que los accionistas que a continuación se indican, que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad, propusieron, con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de esta Junta, a las siguientes personas como candidatos a Director Independiente:

Accionista

AFP Provida
Nueva Carepa S.A.
Phil White International Corp.
Osvald Wagner Trust Co. Inc.
Inversiones Octay S.A.
Inversiones Lombardía S.A.
Fundación Gabriel y Mary Mustakis
Forest., Const. y Com. Pacífico Sur S.A.

Candidato a Director Independiente

Sra. Susana Carey Claro
Sr. Raúl Álamos Letelier
Sr. Carlos Hurtado Ruiz – Tagle
Sr. Gonzalo Ibáñez Langlois
Sr. José Miguel Barriga Gianoli
Sr. Alberto Pirola Gianoli
Sr. George Anastassiou Mustakis
Sr. Jorge Gabriel Larrain Bunster

Asimismo, el Presidente informó y dejó constancia que cada uno de los candidatos a Director Independiente, ya señalados, dio cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, referidos a presentar, con no menos de dos días de anterioridad a esta Junta una declaración jurada en que señalan: Aceptar ser candidato a Director Independiente; No encontrarse en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas; No mantener alguna relación con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de

autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio; y, Asumir el compromiso de mantenerse independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

Además, el Presidente informa que postulan en calidad de directores no independientes las siguientes personas:

Sr. Michael Schwarzkopf
Sr. Eduardo Guilisasti Gana

La Junta, llevó a cabo la elección, a través del Sistema de Papeleta, resultando electos como miembros del Directorio quienes a continuación se indican:

<u>Nombre</u>	<u>Calidad</u>
- Sr. Carlos Hurtado Ruiz – Tagle	Independiente
- Sr. George Anastassiou Mustakis	Independiente
- Sr. Gonzalo Ibáñez Langlois	Independiente
- Sr. Raúl Álamos Letelier	Independiente
- Sr. Jorge G. Larraín Bunster	Independiente
- Sr. José M. Barriga Gianoli	Independiente
- Sr. Alberto Pirola Gianoli	Independiente
- Sr. Michael Schwarzkopf	No Independiente
- Sr. Eduardo Guilisasti Gana	No Independiente

Se deja constancia que las Administradoras de Fondos de Pensiones, Plan Vital y Provida, representadas por los señores Marcos Avello Ibarra y René Peragallo Lizana respectivamente, emitieron, además, su voto de viva voz por la Sra. Susana Carey Claro.

I. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente informó a los señores accionistas que durante el año 2010, el Comité de Directores efectuó las siguientes actividades:

- i) Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció favorablemente respecto de ellos.
- ii) Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que fueron sugeridos a esta Junta.
- iii) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al Directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.
- iv) Examinó las políticas de recursos humanos referidas al Sistema de Incentivo del estamento ejecutivo, informando de ello al Directorio.

A mayor abundamiento, el Presidente da cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2010, a saber:

INFORME DE GESTION AÑO 2010**COMITÉ DE DIRECTORES****Fecha****Acción****23 Febrero 2010**

- a) Examen del balance y los estados financieros consolidados, de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2009.
- b) Examen de los Informes de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers.
- c) Acuerdo de presentar el balance, los estados financieros e informes al Directorio y posteriormente a la Junta de Accionistas, para su aprobación.
- d) Acuerdo de proponer al Directorio y a los accionistas, como Auditores Externos de la sociedad, a PricewaterhouseCoopers.
- e) Acuerdo de proponer al Directorio y a los accionistas, como Clasificadores Privados de Riesgo, a Feller Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch & Ratings.
- f) Examen e informe al Directorio de que no existen operaciones que informar de las que establece el artículo 44 de la Ley 18.046, vigente el año 2009.
- g) Examen, aprobación e informe al Directorio de que las operaciones a que alude el artículo 89 de la Ley 18.046, vigente el año 2009, observan las condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Se acordó innecesario detallar las operaciones en la Memoria Anual, porque no se consideraron relevantes.
- h) Constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el presente año 2010, se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, referido a la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas y a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acuerda innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia.

- i) Revisión y aprobación de las políticas de recursos humanos del estamento ejecutivo referidas a Sistemas de Incentivo.
- j) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2009 del Comité.

31 Agosto 2010

- a) Acuerdo sobre la conveniencia de que el Directorio faculte a la administración para que esta pueda contratar a los auditores externos, PricewaterhouseCoopers, para prestar otros servicios, distintos a la auditoría externa, siempre que los mismos no comprometan su independencia y no se encuentren dentro de la lista de servicios prohibidos establecida en el artículo 242 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores.

16 Diciembre 2010

- a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers.
- b) Acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar las recomendaciones contenidas en él.

Indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que están a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlas. Asimismo, el Presidente informa a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2010.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores, a la vez que determinar el presupuesto anual que dispondrá este Comité.

El Presidente informó que de conformidad a los incisos once y doce del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, modificada por la Ley 20.382, vigente a partir del 1° de enero de 2010, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, mas un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior unánimemente por aclamación.

J. CIRCULAR N° 1816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Presidente dejó constancia que, el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también, de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será del equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

K. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas, el Presidente informó que, durante el año 2010, el Directorio incurrió en gastos, por asesorías, por un monto de US \$ 24.720.

La Junta tomo conocimiento.

L. VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas.

A este respecto los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Plan Vital y Provida, señores Marcos Avello Ibarra y René Peragallo Lizana respectivamente, dejan expresa constancia que en virtud de la representación que invisten aprueban todos y cada uno de los puntos de esta Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A.

No hubo otras observaciones de parte de los señores accionistas.

M. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente informó que la Junta debe designar a cinco accionistas para que tres, cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Junta.

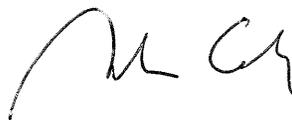
Para tal efecto, la Junta designó a los señores Carlo Pirola D., Alberto Pirola G., José Miguel Barriga G., Raúl Álamos L. y René Peragallo L.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas, por sí o en la representación que se indica:

Accionista	Acciones	% Acciones	Apoderado
AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO A	14.946	0,01	Marcos Avello Ibarra
AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO B	10.936	0,01	Marcos Avello Ibarra
AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO C	24.059	0,02	Marcos Avello Ibarra
AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO D	6.853	0,01	Marcos Avello Ibarra
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO PENSIONES E	4.694	0,00	Peragallo Lizana Rene Eduardo
AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO B	298.414	0,23	Peragallo Lizana Rene Eduardo
AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO D	150.186	0,12	Peragallo Lizana Rene Eduardo
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO PENSION C	572.704	0,45	Peragallo Lizana Rene Eduardo
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO TIPO A	301.385	0,24	Peragallo Lizana Rene Eduardo
ALLIENDE CORREA FERNANDO	1.000	0,00	John Graell Moore
ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE	19.144	0,02	George Anastassiou Mustakis
BARRIGA BLANCO MIGUEL	1.809	0,00	José Miguel Barriga Gianoli
BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA	36.032	0,03	Cesar Amadori
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	36.032	0,03	José Miguel Barriga Gianoli
BRAVO VERA NELSON ROLANDO	710	0,00	Nelson Rolando Bravo Vera
CAMBIASO LANERI MARIA CRISTINA	1.151	0,00	John Graell Moore
COINDUSTRIA LTDA.	3.343.986	2,63	Jorge Gabriel Larrain Bunster
COMERCIAL E INVERSIONES CURAUMA S.A.	33.365	0,03	Raul Alamos Letelier
COMINCO S.A.	2.911.767	2,29	Jorge Gabriel Larrain Bunster
EBENSBERGER MORALES LUIS	100	0,00	Luis Mauricio Ebensperger Morales
ED HARVEY TRUST CORP.	5.955.018	4,68	Gonzalo Ibañez Langlois
EYZAGUIRRE GARCIA DE LA HUERTA JOSE MARIA	2.991	0,00	Carlo Pirola Dell' Orto
FORESTAL, CONST. Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A.	1.792.636	1,41	Jorge Gabriel Larrain Bunster
FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS	7.950.000	6,25	George Anastassiou Mustakis
GIANOLI ALDUNATE MARGARITA	108.097	0,09	Carlo Pirola Dell' Orto
GIANOLI ALDUNATE SILVIA	74.732	0,06	Raul Alamos Letelier
GREEN S.A.	759.497	0,60	Gonzalo Ibañez Langlois
HERSKOVIC MAIDA JORGE RICARDO	10.000	0,01	Carlos Hurtado Ruiz Tagle
HERSKOVIC MAIDA LUIS ANDRES	10.000	0,01	Carlos Hurtado Ruiz Tagle
IM TRUST S.A. C. DE B.	599.399	0,47	Martin Figueroa Valenzuela
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AMAFI LTDA	17.777	0,01	Alberto Pirola Gianoli
INMOBILIARIA E INVERSIONES MILANO LTDA.	6.645	0,01	Alberto Pirola Gianoli
INMOBILIARIA TIERRAS BLANCAS LTDA.	51.968	0,04	Alberto Pirola Gianoli
INVERSIONES ATENEA S.A.	7.705	0,01	José Miguel Barriga Gianoli
INVERSIONES CALMAR LTDA.	6.645	0,01	Carlo Pirola Dell' Orto
INVERSIONES E INMOBILIARIA MONZA LTDA.	235.377	0,19	Carlo Pirola Dell' Orto
INVERSIONES ITAKA S.A.	1.150.000	0,90	George Anastassiou Mustakis
INVERSIONES ITATI LTDA.	793.948	0,62	Gonzalo Ibañez Langlois
INVERSIONES LOMBARDIA S.A.	13.255.593	10,43	Alberto Pirola Gianoli
INVERSIONES MPG LTDA.	6.645	0,01	Carlo Pirola Dell' Orto
INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA	256.255	0,20	Cesar Amadori
INVERSIONES Y RENTAS MAYO LTDA.	714.160	0,56	Carlo Pirola Dell' Orto
LARRAIN BUNSTER JORGE GABRIEL	1.130	0,00	Jorge Gabriel Larrain Bunster
LAS BARDENAS CHILE S.A.	759.471	0,60	Gonzalo Ibañez Langlois
MAIDA MARVISI ENZO	200.080	0,16	Carlos Hurtado Ruiz Tagle
MAIDA SOSIC ANA MARGARITA	15.000	0,01	Carlos Hurtado Ruiz Tagle
MAREA SUR S.A.	5.276.192	4,15	Cesar Amadori
MINERA VALPARAISO S.A.	4.637.340	3,65	Jorge Gabriel Larrain Bunster
MUSTAKIS KOTSILINI HELEN	3.775.861	2,97	George Anastassiou Mustakis
MUTUALIDAD DE SEGURIDAD C. CH. C.	7.911	0,01	Juan Diego Luksic Ziliani
NUEVA CARENPA S.A.	13.604.493	10,70	Raul Alamos Letelier
OSVALD WAGNER TRUST CO. INC.	5.954.397	4,68	Gonzalo Ibañez Langlois
PHIL WHITE INTERNATIONAL CORP.	5.955.018	4,68	Gonzalo Ibañez Langlois
PIROLA DELL ORTO CARLO	59.565	0,05	Carlo Pirola Dell' Orto
PLANSEE LIMITADA	12.378.246	9,74	Michael Schwarzkopf
RENTAS E INVERSIONES LTDA.	196.294	0,15	José Miguel Barriga Gianoli
RENTAS E INVERSIONES OCTAY S.A.	5.276.212	4,15	José Miguel Barriga Gianoli
RIQUELME LAGOS JOSUE	125	0,00	Josue Riquelme Lagos
ROJAS CASTRO MARIA CECILIA	3.074	0,00	George Anastassiou Mustakis
THE ATLANTIC S.A.	10.086.031	7,93	Rodrigo Seoane Magnasco
TORO ANASTASSIOU RAUL	1.100	0,00	Raul Toro Anastassiou
WHAR TRUST CORP.	4.758.207	3,74	Gonzalo Ibañez Langlois
WINFORD CORPORATION, AGENCIA CHILE	2.444.537	1,92	Raul Toro Anastassiou
Totales Presentes	116.924.645	91,99	
Total Acciones Molymet	127.111.084		

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión, a las 11:40 horas.

MOLIBDENOS Y METALES S.A.



JOHN GRAELL MOORE
Presidente Ejecutivo
Secretario